

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 17/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2018 00368	Abreviado	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LARDYB ENRIQUE - PORTA RODRIGUEZ	Auto resuelve aclaración providencia AUTO ACLARA NUMERAL 1 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO FECHADO DEL 19 DE JULIO DE 2019, ASÍ MISMO ACLARA EL NUMERAL 4 DEL AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019.	16/04/2021	
20001 40 03 002 2021 00002	Ejecutivo Singular	WILLIAM RAFAEL DIAZ CORTES	WENCESLAO ROPAIN MIRANDA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA EJECUTIVA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIRLA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR, PARA LO DE SU CARGO.	16/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HUBER JOSÉ MATTOS DURÁN
SECRETARIO